

COMPRAVENTA DE ARMA DE FUEGO

NUMERO _____.- En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año dos mil _____.- Ante mí, _____, Notario de este domicilio; **COMPARECE:** El señor _____, quien es de _____ años de edad, _____(profesión u oficio)_____, del domicilio de _____, Departamento de _____; a quien por no conocer lo identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, portador de su Número de Identificación Tributaria _____ y de su Licencia para uso de arma de fuego número _____; y **ME DICE:** Que es propietario de un arma de fuego debidamente legalizada en el Ministerio de la Defensa Nacional bajo la Matrícula número: _____, de las características siguientes: Marca: _____; Calibre: _____; Número de Serie: _____; Modelo: _____; Tipo: _____; Largo de Cañón: _____. Que por el precio de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que en este acto recibe a su entera satisfacción, vende el arma de fuego anteriormente descrita al señor _____, en consecuencia, por medio de este instrumento le hace la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos que sobre la misma le corresponden, y se la entrega materialmente, obligándose a responder judicialmente por vicios ocultos de la misma. - Presente desde el inicio de esta escritura el señor _____, quien es de _____ años de edad, _ (profesión u oficio) _____, del domicilio de _____, Departamento de _____; a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, portador de su Número de Identificación Tributaria _____ y de su Licencia para uso de arma de fuego número _____; y **ME DICE:** que acepta la venta que por esta escritura se le hace de el arma de fuego anteriormente descrita, así como la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos que sobre la misma se le

transfieren y la recibe materialmente junto con la Matricula para arma de fuego anteriormente relacionada.- Para los efectos legales, ambos comparecientes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos tribunales se someten en caso de acción judicial por reclamación de vicios ocultos del arma de fuego.- Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento; y leído que les hube todo lo escrito íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.- **DOY FE.**